

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 00533 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	ROSA CECILIA RUIZ BASTIDAS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLIN – CONCEJO DE MEDELLIN Y OTROS
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 362 del C. de P. C. se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Segunda de Oralidad en su providencia del día veintiocho (28) de octubre de 2013, a través de la cual se CONFIRMÓ el auto que rechazó la demanda por caducidad proferido por el Juzgado Veintidós Administrativo oral de Medellín el veinticuatro (24) de julio de 2013.

Ejecutoriado el presente auto se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **5 de diciembre de 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria